

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.17 DEL 2004**

DIA: Jueves 9 de diciembre de 2004
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría.

ASISTENTES:

| | |
|-------------------------------|--|
| PABLO SALCEDO CAUSADO | Presidente (e) |
| FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS | Representante del Presidente |
| CLARYBEL MIRANDA MELLADO | Representante de las Directivas Académicas |
| DANIEL CURE PÉREZ | Representante del Sector Productivo |
| JOSÉ ANTONIO CORTINA GUERRERO | Representante de los Profesores |
| DENIS FUENTES VASQUEZ | Representante de los Egresados |
| VICENTE VERGARA FLOREZ | Representante de los Estudiantes |
| RAFAEL PERALTA CASTRO | Rector |
| JEINY EMILIANI RUÍZ | Secretaria |

AUSENTES:

| | |
|--------------------------|---|
| ERNESTO BARRERA MORA | Representante de la Ministra de Educación |
| GUSTAVO VERGARA ARRÁZOLA | Representante de los Exrectores |

INVITADOS:

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO:

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA | Vicerrector Administrativo |
| VICTOR PEROZA CORONADO | Representante de los Decanos |
| MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID | Representante Directores de Programa |
| IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO | Representante de los Profesores |
| JESÚS MARÍA NOVA BUSTAMANTE | Representante de los Estudiantes |

| | |
|----------------------------|---|
| MARÍA ISABEL SIERRA PINEDA | Coordinadora Regional Maestría SUE- Caribe- Docente Universidad de Córdoba |
| JESÚS BALLESTEROS CORREA | Coordinador Regional SUE- Caribe Docente Universidad de Córdoba |
| FRANCISCO TORRES | Docente Universidad de Córdoba |
| ALEXANDER PÉREZ CORDERO | Docente Universidad de Sucre |

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No.16 de 2004.
3. Maestrías del SUE Caribe.
4. Proyecto de acuerdo por medio del cual se otorgan facultades al señor Rector. Concepto Jurídico
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se hace una adición al parágrafo único del artículo 3º

del Acuerdo 14 de 2003 y se introduce un párrafo al Artículo 4° del mismo Acuerdo.

6. Informes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente (e) ordena a la Secretaria que verifique el quórum, verificado éste, se ordena dar lectura al orden del día, el cual se pone a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes deciden aprobar el cierre de la sesión del 23 de noviembre de 2004 y variar el orden del día. Quedando éste de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Correspondencia.
3. Maestrías del SUE Caribe.
4. Lectura y aprobación del Acta No.16 de 2004.
5. Proyecto de acuerdo por medio del cual se otorgan facultades al señor Rector. Concepto Jurídico
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se hace una adición al párrafo único del artículo 3° del Acuerdo 14 de 2003 y se introduce un párrafo al Artículo 4° del mismo Acuerdo.
7. Informes.
8. Propositiones y Varios.

2. Correspondencia:

- Se lee copia de la comunicación sin firma remitida por el Movimiento Estudiantil de la Universidad de Sucre y dirigida al Rector de la Universidad, a través de la cual solicitan una explicación por escrito, en donde se les informe los parámetros tenidos en cuenta ara adjudicar los pasajes a la ciudad de Cartagena de algunos estudiantes que asistieron al Congreso Estudiantil de la Costa Atlántica, realizado del 4-10-2004 al 07-10-2004. Al respecto se lee informe presentado por Quira Jiménez Viloría, Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, en donde informa al señor Rector los trámites realizados, por esa división, para gestionar el transporte solicitado por algunos estudiantes interesados en asistir al mencionado evento.

- Se lee comunicación sin firma remitida por “Estudiantes artistas y deportistas de la Universidad de Sucre”, a través de la cual manifiestan su rechazo e inconformismo con la resolución No.29 de 2004 proferida por el Consejo Académico, a través de la cual se modificó el artículo 7º de la Resolución No.22 del 27 de julio de 2000, relacionada con los estímulos o incentivos. El Representante de los Estudiantes manifestó que los estudiantes están inconformes con esta decisión del Consejo Académico y que él también manifiesta su inconformismo con este artículo, después de emitir unos argumentos como:
- Ascun nada más exige un promedio de 3.3.
 - Que el hecho de que un estudiante pierda una materia no quiere decir que sea mediocre, sobre todo en carreras como la Ingeniería, que es muy difícil que los estudiantes se ganen todas las materias.
 - Que también es necesario que se le haga el reconocimiento de los estudiantes ya que ellos para representar a nuestra Universidad no escatiman esfuerzos ni físicos ni económicos.
 - Y que además de representar a la Universidad significa un gasto económico extra como pasaje y alimentación”

El Consejo Superior decidió ratificar la decisión del Consejo Académico por cuanto observan que con esta norma hay un favorecimiento a los estudiantes pues es más flexible que la anterior, por ello éstos tienen más posibilidad para acceder a los incentivos.

- Se lee copia de la comunicación suscrita por los trabajadores de la División Financiera de la Universidad, dirigida al doctor Francisco Nicolás Sierra Perna, Vicerrector Administrativo, a través de la cual presentan sus observaciones con relación al informe de fecha 17 de noviembre de 2004, elaborado por el Asesor Contable José Alejandro Fuentes Rodado. Al respecto el Consejo Superior decidió encargar a la oficina de Control Interno para que verifique si los informes que se han generado en la División Financiera de la Universidad por parte del Asesor Externo José Alejandro Fuentes, con la veeduría de los miembros del Consejo Superior José Cortina Guerrero, Representante

de los Profesores y Denis Fuentes Vásquez, Representante de los Egresados. De tal investigación se debe presentar un informe al Consejo Superior.

- Se lee comunicación suscrita por la docente Melba Vertel Morrinsón, Secretaria de la Asamblea de Profesores, a través de la cual presenta un análisis crítico sobre un aspecto (indicadores y metas) de la gestión de la actual administración. Al respecto el Rector lee una carta de fecha diciembre 7 de 2004 suscrita por Alvaro González G., Presidente del SUE, con ocasión de una reunión convocada por el Viceministro de Educación, para discutir la propuesta del 8%, en donde la comisión nombrada en una reunión de rectores, envía el proyecto de propuesta que recomienda, para previa autorización de los rectores, sea presentada ante el MEN, en donde se dice que la negociación que se hizo con el Ministro fue sin criterios claros, y lo que se busca es aclararlos y concretar la situación con todas las universidades, lo que denota, afirma el Rector, que el proceso aún no se ha terminado.

Después del análisis y la discusión pertinente, el Representante de los Profesores manifiesta que es necesario dar respuesta a la carta. La mayoría de los miembros del Consejo Superior consideraron pertinente responder la comunicación aludida y para ello se comisionó a la docente Clarybel Miranda Mellado, para que con el apoyo de la oficina de Planeación, proyecte la respuesta a dicha comunicación.

- Es leída comunicación suscrita por el docente Edmundo Albis González, Secretario de la Asamblea de Profesores, relacionada con la impresión del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 001/2000). Los miembros del Consejo Superior decidieron trasladar esta comunicación al señor Rector para que él dé la respuesta correspondiente.

3. Maestrías del SUE – Caribe:

El Rector manifiesta que la presentación de los programas de las Maestrías del SUE- Caribe, será realizada por los coordinadores de las Maestrías de la Universidad de Córdoba, la Universidad Popular del Cesar y con la participación de docentes de la Universidad de Sucre, que también vienen en calidad de coordinadores. Aduce que esta presentación se hará

en conjunto para los miembros del Consejo Superior y para los miembros del Consejo Académico. Afirma que se presentarán las Maestrías en Educación, en Ciencias Ambientales y en Física. Con el fin de que los miembros del Consejo Académico y del Consejo Superior conozcan el proceso que se ha llevado a cabo para la consolidación de estas Maestrías y su posterior presentación ante la comisión nacional de Maestrías y Doctorados, previo a los diferentes acuerdos de los Consejos Académico y Superior de las Universidades que integran el Sistema Universitario Estatal del Caribe.-

El Rector cede la palabra a los expositores en el siguiente orden:

- **Presentación de la Maestría en Educación:** Coordinada por la docente Isabel Sierra Pineda de la Universidad de Córdoba y por el Profesor Edmundo Albis González de la Universidad de Sucre. La profesora Sierra Pineda hace la presentación. Se anexa documento. Al respecto se presentan algunas preguntas las cuales fueron absueltas por la expositora.
- **Presentación de la Maestría en Ciencias Ambientales:** A cargo del docente Alexander Pérez Cordero de la Universidad de Sucre y el docente Jesús Ballesteros Correa de la Universidad de Córdoba. Se anexa documento.
- **Presentación de la Maestría en Física:** A cargo del docente Francisco Torres de la Universidad de Córdoba, quien manifiesta que el coordinador regional de la Maestría es el docente Cesar Torres de la Universidad Popular del Cesar, quien por estar fuera del país no pudo hacer esta presentación, sin embargo lo delegó para ello. Se anexa documento.

Escuchada la presentación de las Maestrías los miembros del Consejo Académico decidieron avalar las Maestrías y recomendarlas al Consejo Superior. Al respecto los miembros el Consejo Superior decidieron adoptar el plan de estudios, así como las generalidades y particularidades en los términos contenidos en los documentos adjuntos sobre las propuestas de la creación de las Maestrías.

4. Lectura y aprobación del acta No.16 de 2004:

Los miembros del Consejo Superior decidieron modificar, agregar y/o suprimir:

En la página No.1:

Agregar en invitados: Francisco Nicolás Sierra Perna – Vicerrector Administrativo

En la página No.2:

Obviar en el 1er párrafo la frase “por tal razón”.

En la página No.3:

Agregar en el 1er párrafo, cuarto renglón: “pero por tratarse de un derecho de petición”.

En la página No.4:

Agregar en el 3er párrafo: “El Representante de los Estudiantes solicitó que se verifique el acta en donde se ordenó dejar de cancelar el quinquenio a los trabajadores de la Universidad de Sucre”.

En la página No.5:

Agregar en el 1er y 2do párrafo: “El Representante de los Profesores manifiesta que escucha el informe pero que va a consultar a sus representados para pronunciarse al respecto.

En la página No.7:

2do párrafo 3er renglón: Corregir la palabra “ingresada”.

Al final del último párrafo agregar “El Representante de los Profesores se abstiene hasta consultar con sus representados”

En la página No.8:

2do párrafo renglón 14: Obviar “de trabajo”.

En la página No.11:

En el 1er párrafo agregar “el Rector manifestó que la acción que iba a tomar al respecto era...”

**5. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorgan facultades al señor Rector.
Concepto jurídico:**

La Secretaria General hace entrega a todos los miembros del Consejo Superior, de la fotocopia del concepto remitido por el Asesor Jurídico a este organismo y relacionado con el caso en estudio. Después de leído y analizado el concepto, el Representante de los Gremios, afirmó que si se le dan al Rector las facultades que se solicitan en el acuerdo, no se está haciendo nada indebido sino que es un complemento que se quiere para que el Rector empiece a realizar las gestiones en busca de lograr la extensión y venta de servicios. Afirma además, que si el Consejo Superior considera que no hay necesidad de ello, solicita se empiece a trabajar en esta materia.

Finalmente los miembros del Consejo Superior basados en que el Rector tiene las facultades solicitadas deciden archivar el proyecto. El Presidente (e) manifiesta que pese a esta decisión, es importante resaltar la presentación de esta clase de iniciativas por los miembros de este organismo.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se hace una adición al párrafo único del artículo 3º del Acuerdo 14 de 2003 y se introduce un párrafo al artículo 4º del mismo Acuerdo:

La Secretaria entrega fotocopia del proyecto de acuerdo en estudio y del acuerdo 14 del 2003 “Por el cual se fijan los nuevos valores de los servicios y evaluaciones académicas”. El Rector manifiesta que en este proyecto de acuerdo, se presentan tres intereses distintos: el de los estudiantes para que no se aumente el valor del curso vacacional, el del profesor para que se le mantenga su pago y la Universidad que no está recibiendo ningún beneficio, en busca de recibirlo. Por tal razón afirma que entonces lo que se debe buscar es un equilibrio entre las tres partes interesadas. Después del análisis y discusión del proyecto de acuerdo, los miembros del Consejo Superior decidieron remitir este proyecto al Vicerrector Administrativo con el fin de que presente una propuesta más equilibrada entre los estudiantes, profesores y la Universidad.

7. Informes:

- La Secretaria General manifestó que estaba pendiente el informe que debe allegar el Representante de la Ministra relacionado con el caso de los estudiantes que tienen vencido el término establecido por la Universidad, para acceder a su título profesional. Los miembros del Consejo Superior decidieron que se le recordara al Representante de la Ministra esta situación.

- El Rector manifestó que hubo una reunión en Bogotá para la presentación de los proyectos de centros comunitarios de educación superior. Afirma que la Universidad de Sucre presentó dos proyectos, uno para el centro comunitario de Majagual y la Mojana y otro para el Centro Comunitario de Sampedes. Aduce que fue aprobado el de la Mojana y aplazaron el de Sampedes, el cual quedó para el mes de marzo, lo que significa, que hay que hacer unos trámites inmediatos como firmar convenios con el Ministerio y agilizar los trámites de registro de programas que se prefieran.

8. Proposiciones y varios:

- El Rector propone que se realice otra sesión de Consejo Superior en donde se analizarán el plan de inversiones y presupuesto y propone que se sesione el 22 de diciembre de 2004. Proposición avalada por la mayoría de los miembros del Consejo Superior.

Finaliza la sesión siendo las 3:35 p.m.

Original firmado por:

PABLO SALCEDO CAUSADO

Presidente (e)

Original firmado por:

JEINY EMILIANI RUÍZ

Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día veintidós (22) de diciembre del 2004, en sesión del Consejo Superior.

Original firmado por

JEINY EMILIANI RUÍZ

Secretaria General